

ACTA DE JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SAN MIGUEL DISTRIBUCION Y VENTAS CELEBRADA EL 3 DE MARZO DEL 2016

En el cantón San Miguel provincia de Bolívar, a los 3 días del mes de marzo del año dos mil diez y seis, a las diez horas, en la oficina situada en las calles circunvalación s/n se reúne la Junta General de Socios de la Compañía **SAN MIGUEL DISTRIBUCION Y VENTAS** con la concurrencia de los siguientes accionistas: Sra. GAIBOR LUZ AMERICA por sus propios derechos y propietario de 100 acciones; y la Sra. VERDEZOTO GAIBOR NELLI BEATRIZ por sus propios derechos y propietario de 700 acciones. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles y de un valor de \$1.00 cada una

Presidió la sesión como presidente Ad-hoc la Sra. GAIBOR LUZ AMERICA y actuó como secretario Ad-Hoc de la Junta el Sra. VERDEZOTO GAIBOR NELLI BEATRIZ quienes encontrándose presente aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital de la compañía que es de OCHO CIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley de Compañías, y en la que deberán tratar y resolver los puntos que forma parte del orden del día.

1. Conocer y resolver sobre el Informe de Comisario e Informe del Gerente respecto al ejercicio económico del año 2015.
2. Conocimiento y resolución sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral correspondiente al ejercicio económico 2015
3. Resolución sobre el destino de las utilidades correspondiente al ejercicio económico 2015.
4. Designación del Comisario de la compañía para el ejercicio fiscal 2016

El secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo que el Presidente Ad-hoc declara legalmente instalada la Junta y abierta a deliberaciones.

El presidente solicita la palabra y pide que por secretaria se entregue a los accionistas concurrentes los informes correspondientes a los Estados financieros del año 2015, Informe de Gerente e Informe de comisario. Luego de revisar todos los documentos presentados, en forma unánime resuelve aprobar los balances e informes presentados y que de esta manera sean presentados a los Organismos de control respectivos.

Siguiendo el orden del día se da a conocer el sgte punto, Resolución sobre el destino de las utilidades correspondiente al ejercicio económico 2015. La sala delibera y resuelve, que en vista que el año corriente la empresa genero perdidas estas se compensen con los resultados acumulados de ejercicios anteriores, durante el año 2016 no se efectuara distribución de resultados acumulados.

Por secretaria se da a conocer el último punto del orden del día el cual es; designación del Comisario de la compañía para el ejercicio fiscal 2016. Para ello la sala de manera unánime designa al CPA José Díaz Tanadazo como comisario de la compañía para dicho periodo.

Finalmente el presidente Ad-hoc manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de compañías, artículo vigésimo tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberá incorporar al expediente son:

- a. Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- b. Copia certificada del acta por el secretario de esta junta

No habiendo otro asunto de que tratar, el presidente Ad-hoc de la junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente de la Junta y el suscrito secretario que certifica.



Nelly Verdezoto

Secretario Ad-Hoc de la Junta.